

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

**COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE TRANSPORTE AÉREO (CCNN-TA)**

**MINUTA DE HECHOS**

Siendo las 11:00 (once horas) del día 6 de abril de 2021, se llevó a cabo la **Sesión 02/21**, del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA), donde se reunieron en conferencia vía remota, sus siguientes miembros:

**AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL (AFAC)**

**Director Ejecutivo de Aviación, Representante Designado por el Secretario Técnico del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo.**

Ing. Pablo Carranza Plata.

**Director de Ingeniería, Normas y Certificación, Coordinador del Subcomité de Ingeniería Aeronáutica y Secretario de Actas del CCNN-TA.**

Ing. Román Ramírez Montalvo.

**Director de Seguridad de Aérea y Coordinador del Subcomité de Seguridad Aérea.**

Ing. Elic Jacob Herrera Hernández

**Director de Aviación**

Ing. Guillermo Magaña Hernández

**Subdirector de Ingeniería de Normas**

Ing. Francisco Jaime Contreras Miranda

**Jefe de Departamento de Normas.**

Ing. Juan Emilio Valencia García.

**Inspector Verificador Aeronáutico.**

C. Adriana Montes García

Ing. Jair Jaziel Suarez Martínez

**INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE (IMT)**

Ing. Héctor Manuel Bonilla Cuevas

Ing. Javier Alvarado

**CÁMARA NACIONAL DE AEROTRANSPORTES (CANAERO)**

Ing. Bernardo González Mendoza

**ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES AERONÁUTICAS Y AEROESPACIALES A.C. (AMEIA).**

Cap. Viviana Ortega Sandoval

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIÓN DE PILOTOS Y PROPIETARIOS DE AVIONES AGRICOLA DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C.**

Ing. Fernando Hernández Ayala

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

Ing. Gregorio Martínez Lozano

**COLEGIO DE INGENIEROS MEXICANOS EN AERONÁUTICA A.C.**

Ing. José Pedro Sánchez Dañino

Con fundamento en los artículos 1, 7 fracciones I, II y III, 12, 17, 18, 20 y 22 de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA), el Ing. Pablo Carranza Plata, quien preside como Suplente del Secretario Técnico del CCNN-TA, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su participación en la Sesión 02/21, asimismo, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, la cual fue puesta a consideración de los asistentes a la Sesión, y no existiendo comentario alguno, se aprobó por unanimidad quedando de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. APROBACIÓN DE LA MINUTA DE HECHOS DE LA SESIÓN 01/21. -----
3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS PENDIENTES DE LA SESIÓN 01/21. -----
4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-039-SCT3-2010, QUE REGULA LA APLICACIÓN DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD Y BOLETINES DE SERVICIO A AERONAVES Y SUS COMPONENTES. -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----
6. ACUERDOS GENERADOS DURANTE LA SESIÓN 02/21. -----

#### **1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

El Ing. Pablo Carranza Plata, Suplente Secretario Técnico del CCNN-TA, tomó lista de asistencia, y existiendo quórum, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

#### **2.- APROBACIÓN DE LA MINUTA DE HECHOS DE LA SESIÓN 01/21.**

El Ing. Pablo Carranza, tomó la palabra para someter a consideración de los asistentes a dicha Sesión, la aprobación de la Minuta de Hechos de la Sesión 01/21, y no existiendo comentarios al respecto, se tuvo por aprobada y se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

#### **3.-SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS PENDIENTES DE LA SESIÓN 01/21.**

Acuerdo	Comentario	Estatus
<b>SEGUNDO.</b> - El Subcomité de Seguridad de la Aviación Civil integrará dos Anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad del 2021.	La coordinación del CCNN-TA le hará llegar en tiempo y forma la correspondiente solicitud de temas a integrar en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad del 2021.	Abierto
<b>QUINTO.</b> - Los comentarios realizados por AMEIA, FEMPPA y FAPPAARMAC ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, con respecto al Proyecto de NOM-91/2-SCT3-2021 serán analizados y puestos a discusión en el Grupo de Trabajo que se genere para la atención de los comentarios de la NOM en cuestión	Se dará atención al presente Acuerdo, en el momento en que sea publicada la NOM-91/2-SCT3-2021 en el DOF.	Abierto
<b>SEXTO.</b> - Se actualizará la lista de integrantes del CCNN-TA y se les hará llegar vía electrónica a todos los integrantes del mismo	Actualmente está pendiente el envío de nombramiento o ratificación por parte de los representantes de:	Abierto

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegio de Ingenieros Mexicanos en Aeronáutica, A.C.;</li> <li>• IPN, Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica - UP Ticomán; y</li> <li>• Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)</li> </ul>	
<b>SÉPTIMO.</b> - La AFAC enviará a los miembros del CCNN-TA la información sobre las Circulares Obligatorias emitidas en el Diario Oficial de la Federación.	El Ing. Pablo Carranza sugiere llevar a cabo una Sesión para la revisión de Circulares Obligatorias.	Abierto
<b>NOVENO.</b> - SENEAM presentará la propuesta de Proyecto de Norma Oficial Mexicana del Plan de Vuelo, mismo que se integrará en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad del 2021	No se han recibido propuestas por parte de SENEAM.	Abierto

#### **4.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-039-SCT3-2010, QUE REGULA LA APLICACIÓN DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD Y BOLETINES DE SERVICIO A AERONAVES Y SUS COMPONENTES.**

El Ing. Pablo Carranza señaló que el motivo de la modificación de la NOM-039-SCT3-2010, es eliminar los términos de “extensión” y “exención” de las directivas y boletines, ello derivado de los comentarios hechos durante la auditoria de la FAA; por lo que pone a consideración de los miembros del Comité, la aprobación de la propuesta de modificación presentada durante esta Sesión.

De igual forma se sugiere crear una Circular Obligatoria en el mismo contexto que la NOM-039-SCT3-2010, con la finalidad de cumplir con lo requerido por la auditoria de la FAA, lo anterior, en vías de la publicación en el D.O.F., la modificación a la NOM-039-SCT3-2010.

#### **5.- ASUNTOS GENERALES**

El Ing. Pablo Carranza, comentó que se llevaría a cabo una Sesión del CCNN-TA referente al tema de las Circulares Obligatorias y su publicación en el DOF.

#### **6.- ACUERDOS GENERADOS DURANTE LA SESIÓN 02/21.**

**PRIMERO.** - Se aprueba la Minuta de Hechos de la Sesión 01/21.-----

**SEGUNDO.** -. El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, **aprobó la modificación** de la “**NOM-039-SCT3-2010, Que regula la aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio a aeronaves y sus componentes.**” -----

**TERCERO.** Se aprueba la creación de una Circular Obligatoria en el mismo contexto que la NOM-039-SCT3-2010. -----

**CUARTO.** Se llevará a cabo una sesión extraordinaria u ordinaria, según sea el caso, para tratar el tema de las Circulares Obligatorias y su publicación en el D.O.F. -----

**CIERRE DE LA SESIÓN.** -----

Vistos y tratados todos los puntos del Orden del Día, el Ing. Pablo Carranza preguntó si existían comentarios adicionales; al no haberlos por parte de los presentes, siendo las **12:00 (doce horas)** del mismo día de su celebración, Ing. Pablo Carranza dio por concluida la Sesión 02/21 del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA).